



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
MINUTA NÚMERO 30
SEGUNDO PERIODO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 07 DE MARZO DE 2024

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con cincuenta y tres minutos del siete de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada en los salones cuatro y cinco de Comisiones del Congreso del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez; Lilia Margarita Rionda Salas, Yulma Rocha Aguilar e Irma Leticia González Sánchez, así como el diputado Armando Rangel Hernández, vía remota. - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día el cual, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número veintinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de febrero de dos mil veinticuatro, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

En el punto tres se tuvo por radicada la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante



del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la rectora de la Universidad de Guanajuato, para que deje de amedrentar por medio de la Fiscalía a los estudiantes manifestantes; así como a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que dé acompañamiento a los estudiantes denunciados (373/LXV-PPA). Para el análisis de este tema la presidencia propuso girar oficios a: 1. La rectora de la Universidad de Guanajuato, para que informe sobre el presunto amedrentamiento de su parte por medio de la Fiscalía, a los estudiantes que participaron en las manifestaciones contra el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría General para el periodo 2023-2027; y 2. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que informe si ha dado acompañamiento a los estudiantes presuntamente denunciados por su participación en las manifestaciones contra el proceso de designación de la persona titular de la Rectoría General para el periodo 2023-2027, con plazo de respuesta de diez días hábiles. Al respecto se registró la participación de la diputada Irma Leticia González Sánchez quien manifestó que los cuatro exhortos remitidos a la comisión con dicho tema, se pueda elaborar un solo dictamen en sentido positivo y sea listado en la próxima sesión de la comisión para su posterior aprobación en el pleno, debiendo realizar una propuesta de redacción del acuerdo que se pueda aprobar, considerando que es un tema de carácter urgente. La diputada Yulma Rocha Aguilar, solicitó el uso de la voz para coincidir con la propuesta de la diputada que le antecedió,



considerando que las cuatro propuesta de punto de acuerdo deben trabajarse en una sola metodología por economía procesal, pues el tema considera también es de carácter urgente y el Congreso debe pronunciarse y se realice una redacción en sentido positivo que atienda las exigencias de los estudiantes de la universidad de Guanajuato y se pueda revisar un dictamen en una mesa de trabajo interna donde se revise el proyecto. Ante lo anterior, el diputado Armando solicitó el uso de la voz para manifestar que no coincide con la realización de un dictamen en sentido positivo sin conocer las manifestaciones de la Universidad de Guanajuato o de la Fiscalía, considera que es necesario conocer la información por parte de dichas instituciones para tener completas ambas partes, refiere que es grave afirmar que se está criminalizando a los estudiantes sin consultar a la Universidad. Concluidas las participaciones la presidencia solicitó poner a consideración la propuesta de realizar los cuatro puntos de acuerdo con un sólo proyecto de dictamen el cual se revisará la redacción y el sentido del mismo, previamente en la mesa de trabajo de los integrantes de la comisión y personal de asesoría. Puesta a consideración la propuesta fue aprobada por mayoría de votos con el voto en contra del diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

En tales condiciones se tienen por radicadas también los puntos del cuatro al seis del orden del día, sumándose a la propuesta antes aprobada, siendo los siguientes: 1. Suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de exhortar a la Rectora de la Universidad de



Guanajuato para que deje de criminalizar a las y los estudiantes que participaron en las manifestaciones que tuvieron lugar en sus instalaciones del 11 de septiembre al 3 de octubre del 2023, así como para que impulse prácticas democráticas que promuevan el diálogo y el respeto a la pluralidad de ideas, pensamiento crítico y derechos de la comunidad estudiantil; al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que garantice que la investigación de los delitos por daños por los que se acusa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato con motivo de su participación en dichas manifestaciones se realice observando el debido proceso, con legalidad y respeto a sus derechos humanos; y al titular de la Secretaría de Gobierno para que a través de la Defensoría Pública haga efectiva la garantía de una adecuada defensa a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato acusados presuntamente por el delito de daños a edificios públicos y bienes con valor artístico e histórico, derivado de su participación en las mismas manifestaciones, sin criminalizarles (376/LXV-PPA); 2. Emitida por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Consejo General y la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que conduzcan a la conciliación y entendimiento entre toda la comunidad universitaria, especialmente para con los estudiantes que durante el proceso de elección de titular de la Rectoría General ejercieron su derecho a la manifestación y a la protesta, y con los profesores que expresaron su apoyo a candidatura



diversa, de quien fue electa. Se cumpla con lo convenido con los estudiantes y eviten la criminalización del derecho de protesta social (377/LXV-PPA); y 3. Formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Fiscal General para que ordene el cierre de la carpeta de investigación número 130424/2023 en contra de las y los estudiantes de la Universidad de Guanajuato que ejercieron su derecho a la libre manifestación; a la Juez de Control del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede y base en Guanajuato de la Primera Región del Estado, para que garantice los derechos humanos de las y los estudiantes criminalizados por la Fiscalía General del Estado en la causa penal 1P1424- 89; y a la Rectora General de la Universidad de Guanajuato, para que garantice los derechos de protesta y libertad de expresión de las y los estudiantes (378/LXV-PPA). - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotadas las participaciones, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con catorce minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -


MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA


LILIA MARGARITA RIONDA SALAS HABILITADA EN
FUNCIONES DE SECRETARÍA
DIPUTADA VOCAL

